

# GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

---

## ACUERDO REGIONAL N° 149-2007-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 22 de agosto de 2007

### CONSIDERANDO:

Que, constituye preocupación del Consejo Regional del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque la verificación de que, en muchos casos, la documentación sustentatoria de propuestas a ser debatidas por este Órgano Colegiado para su aprobación y que es alcanzada por dependencias de la sede de esta corporación como provenientes de otras direcciones sectoriales no se encuentran debidamente visados por los funcionarios responsables de su elaboración, constituyéndose en documentos apócrifos por los aparentemente nadie se responsabiliza de su autoría.

Que, esta situación observada es de especial relevancia si se tiene en cuenta que lo aprobado por el Consejo Regional es de exclusiva responsabilidad de los miembros que lo integran, situación que es necesario corregir exigiendo que toda documentación que deba ser objeto de tratamiento por el Consejo Regional ingrese debidamente visada por los funcionarios competentes, recomendando a este efecto a la Secretaría del Consejo Regional que, en adelante, toda documentación sustentatoria de iniciativas a ser de conocimiento del Consejo Regional deban contar previamente con la visación correspondiente por parte de los funcionarios responsables.

Que, de conformidad con los arts. 15°, inc. a) y 39° de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por mayoría por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15.AGO.2007.

### SE ACUERDA:

---

# GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

---

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

## ACUERDO REGIONAL N° 149-2007-GR.LAMB./CR

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** que toda documentación sustentatoria de propuestas a ser debatidas por el Consejo Regional provenientes de las diferentes dependencias de la Sede del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque como de direcciones regionales y demás unidades orgánicas de esta misma corporación, ingresen a despacho debidamente visadas en forma previa por los funcionarios competentes a quienes corresponde su autorización, sin cuyo requisito no serán objeto de tratamiento por este órgano colegiado regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INSTRUIR** a la Secretaría del Consejo Regional a la estricta observancia de lo dispuesto en el Artículo Primero de la presente disposición regional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

---